BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

27 de diciembre de 1994

Núm. 176

INDICE

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PREGUNTAS

184/008178 **29207**

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Informatización de los Juzgados de Benalúa (Alicante) 14

184/008179 **29208**

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Existencia de información sobre las actividades delictivas llevadas a cabo por el ciudadano peruano José Adolfo Mejía Giraldo, residente en España 14

184/008180 **29209**

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Medidas para garantizar que el desarrollo de las obras de remodelación del Hospital de San Jorge, de Huesca, no interfiera en la calidad de la atención hospitalaria 15

184/008181 **29248**

Autor: Fernández González, María Mercedes.

Previsiones y repercusiones del negocio marítimo de tráfico de cabotaje en el marco de la Unión Europea (UE) 15

184/008182 **29249**

Autor: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial.

Previsiones del mapa de infraestructuras, operadores y recursos culturales relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía 16

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008183 **29250**

Autor: Jordano Salinas, Diego.

Conflictos laborales y deficiencias en los servicios a los usuarios en la nueva estación de ferrocarril de Córdoba 16

184/008184 **29251**

Autor: Ledro León, Manuel de Jesús.

Propagación de la plaga conocida como «minador de los brotes de los cítricos», especialmente en Andalucía y Levante 17

184/008185 **29252**

Autor: López Valdivielso, Santiago.

Relación de las subvenciones y ayudas concedidas a las bodegas productoras de vino de la provincia de Valladolid en los años 1990 a 1994 17

184/008186 **29257**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Programa de creación de imagen agroalimentaria y de consorcios para dicho sector 17

184/008187 **29258**

Autor: Martínez-Puljalte López, Vicente.

Acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a las ayudas a la internacionalización 18

184/008188 **29259**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Medidas para promocionar el establecimiento en el exterior de empresas de distribución comercial 18

184/008189 **29260**

Autor: Martínez-Pujalte López Vicente.

Registro de empresas comercializadoras 18

184/008190 **29261**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Refuerzo del programa de misiones inversas de la actividad exterior de las empresas 18

184/008191 **29262**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Presencia de empresas españolas en las ferias en el exterior 19

184/008192 **29263**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Presencia de personal español en las instituciones comunitarias y en los organismos financieros multilaterales 19

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008193 **29264**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Elaboración de un código de comportamiento de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y de las instituciones y empresas dependientes de ella en relación con el exportador 19

184/008194 **29265**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente.

Potenciación de los consejos asesores territoriales de la exportación 19

184/008195 **29266**

Autor: Martínez-Pujalte López, Vicente, y 1 Diputado.

Existencia de un Plan Estratégico de turismo 20

184/008196 **29267**

Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.

Deterioros en los caminos agrícolas con ocasión de las obras de la variante de Alcázar del Rey en la N-400 20

184/008197 **29310**

Autor: Urán González, Presentación.

Cobro por Telefónica de España, S. A., a sus abonados extranjeros sin permiso de residencia de una fianza 20

184/008198 **29332**

Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.

Instalación en la Comunidad de Madrid de 33 nuevos remisores de Televisión en el trienio 1994-1996 21

184/008199 **29333**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas para dotar a la Capitanía Marítima de Valencia de la plantilla adecuada para la labor de inspección de los mercantes extranjeros que atracan en puertos de dicha Comunidad ... 21

184/008200 **29334**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Dotación de un teléfono público en el núcleo de Collado de Alpuente (Valencia) 21

184/008201 **29335**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Suscripción de un convenio con la Generalidad Valenciana para que el Instituto Nacional de Meteorología colabore con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo en la mejora de la predicción meteorológica de la Comunidad Autónoma Valenciana 21

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008202 **29336**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas para controlar la actuación de empresas o personas que ofrecen gestionar empleos cobrando cantidades a cuenta, y concretamente, en relación con la entidad Opción Empresarial de Valencia 22

184/008203 **29337**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas para facilitar la inmediata celebración de la vista oral en el caso de la Presa de Tous por la Audiencia Provincial de Valencia 22

184/008204 **29338**

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Cacheo de las celdas ocupadas por reclusos de color para el esclarecimiento del fallecimiento por sobredosis del interno de la cárcel de Picassent (Valencia), Juan Bosco Medina Planells. 22

184/008205 **29341**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Canalización artificial del río Lagares con motivo de la ejecución de las obras de la circunvalación suroeste de Vigo (Pontevedra) 23

184/008206 **29343**

Autor: Urán González, Presentación.

Composición y organizaciones no gubernamentales (ONGs) pertenecientes al Fórum de la Inmigración 23

184/008207 **29344**

Autor: Urán González, Presentación.

Competencias atribuidas al Fórum de la Inmigración 23

184/008208 **29345**

Autor: Urán González, Presentación.

Características que han de reunir las organizaciones no gubernamentales (ONGs) para que se les autorice la mediación en la gestión de los cupos para trabajadores inmigrantes 23

184/008209 **29346**

Autor: Urán González, Presentación.

Organizaciones no gubernamentales (ONGs) autorizadas para mediar en la gestión de los cupos para trabajadores inmigrantes 24

184/008210 **29351**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Reparación del salón de actos del edificio perteneciente al patrimonio sindical acumulado de Ubeda (Jaén) 24

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008211 **29352**

Autor: González Blázquez, Franco.

Destino de los bienes del Museo Nacional del Ferrocarril 24

184/008212 **29358**

Autor: Mur Bernad, José María.

Medidas para paliar los efectos negativos de la remodelación del Hospital San Jorge, de Huesca 24

184/008213 **29381**

Autor: Carrera i Comes, Salvador.

Revisión del señalamiento del haber pasivo para el colectivo de la Policía Nacional 25

184/008214 **29385**

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Integración en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia del colectivo de secretarios habilitados en Juzgados de Paz en poblaciones inferiores a siete mil habitantes 25

184/008215 **29392**

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Ayudas para la navegación aérea del aeropuerto de Noáin 25

184/008216 **29393**

Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.

Expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) en euskera cuando así sea solicitado en la Comunidad Foral de Navarra 25

184/008217 **29400**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados en Canarias a tareas de escolta o vigilancia de personalidades, así como a la custodia y guardia de edificios de los órganos institucionales de la citada Comunidad Autónoma 26

184/008218 **29401**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Planes y proyectos de inversiones de mantenimiento y conservación, así como de construcción de nuevas viviendas, para alojamiento del personal de las Fuerzas Armadas, en la zona militar de Canarias 26

184/008219 **29402**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Personas beneficiarias del programa de viajes subvencionados del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias que han viajado a la Península, y de residentes peninsulares que han viajado a Canarias, durante 1993 y 1994 26

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008220 **29403**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Ejecución de los proyectos y partidas presupuestarias de 1993 y 1994 correspondientes a la regeneración de playas en las Islas Canarias 26

184/008221 **29404**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Criterios del Ente Público Aeropuestos Españoles y Navegación Aérea (AENA) sobre el establecimiento o no de tiendas libres de impuestos en los aeropuertos de las Islas Canarias 26

184/008222 **29405**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Medios de que dispone la Agencia EFE en Canarias 27

184/008223 **29407**

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Posible salida del territorio español de forma irregular del señor García Juliá 27

184/008224 **29408**

Autor: González Blázquez, Franco.

Desconocimiento par parte de algunas universidades del derecho de los trabajadores del Ministerio de Educación y Ciencia a la gratuidad de la enseñanza para ellos y sus hijos 27

184/008225 **29409**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Disolución del encierro que mantenían los trabajadores de la empresa Villamarín, S. A., en el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) 28

184/008226 **29410**

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Regeneración de la playa Ferrara en Torrox costa (Málaga) 28

184/008227 **29450**

Autor: Navarro Tornay, José.

Construcción de un apeadero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la línea férrea Sevilla-Cádiz, a la altura de Bellavista 28

184/008228 **29451**

Autor: Navarro Tornay, José.

Construcción del paso elevado o subterráneo que eliminará el paso a nivel sito en Bellavista (Sevilla), que cruza la vía férrea Sevilla-Cádiz 28

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008229 **29452**

Autor: Navarro Tornay, José.

Fase de ejecución en que se encuentra el proyecto de construcción de la autovía de circunvalación de Bellavista y Dos Hermanas, en Sevilla 29

184/008230 **29453**

Autor: Navarro Tornay, José.

Posibilidad de abrir algunas calles en el barrio de Bellavista de Sevilla que den a la Nacional IV 29

184/008231 **29469**

Autor: Padrón Delegado, Néstor.

Posibilidad de construir una ciudad deportiva o un parque en los cuarteles de Almeyda (Santa Cruz de Tenerife) 29

184/008232 **29474**

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Criterios que se están aplicando para la reincorporación a sus puestos de trabajo de trabajadores en excedencia voluntaria en la empresa pública Tabacalera Española, S. A. 30

184/008233 **29475**

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Adjudicación de la obra de instalación de señalización y enclavamiento del desvío para el intercambiador de Lora del Río de la línea férrea AVE Córdoba-Sevilla 30

184/008234 **29476**

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Adjudicación de la obra de «Suministro e instalación de consignas automáticas electrónicas» en la estación ferroviaria de Santa Justa, de Sevilla 30

184/008235 **29477**

Autor: Camisón Asensio Felipe.

Adjudicación de la obra de «Instalación de consignas electrónicas automáticas» en la nueva estación ferroviaria de Madrid-Atocha (largo recorrido) 31

184/008236 **29478**

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Adjudicación de la gestión del servicio público de Salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, así como del arrendamiento de material de transporte de la Dirección General de la Marina Mercante 31

184/008237 **29479**

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Incremento de las tarifas de los servicios postales y telegráficos para el año 1995 31

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008238 **29482**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Estructura y composición de la denominada Eurofuerza Operativa Rápida (EUROFOR) como fuerza multinacional integrada por contingentes militares españoles, franceses e italianos .. 32

184/008239 **29483**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Ejecución del Presupuesto de 1994 relativo a la Armada, referido a 31-11-94 32

184/008240 **29484**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Ejecución del Presupuesto de 1994 relativo al Ejército de Tierra, con referencia a 31-11-94 .. 32

184/008241 **29485**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Proyectos de inversión del Ejército del Aire previstos para el año 1994 que han sido modificados a fecha 31-11-94 32

184/008242 **29486**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Proyectos de inversión de la Armada previstos para el año 1994 que han sido modificados a fecha 31-11-94 33

184/008243 **29487**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Proyectos de inversión del Ejército de Tierra previstos para el año 1994 que han sido modificados a fecha 31-11-94 33

184/008244 **29488**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Modificación a 31-11-94 de los créditos presupuestarios previstos para el Ejército de Tierra para el año 1994 33

184/008245 **29489**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Modificación a 31-11-94 de los créditos presupuestarios previstos para el Ejército del Aire para el año 1994 33

184/008246 **29490**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Modificación a 31-11-94 de los créditos presupuestarios previstos para la Armada para el año 1994 34

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008247 **29491**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Gráficas comparativas a 31-11-94 de ejecución presupuestaria referidas al Ejército del Aire, con respecto al mismo período del año 1993 34

184/008248 **29492**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín y 1 Diputado.

Gráficas comparativas a 31-11-94 de ejecución presupuestaria referidas al Ejército de Tierra, con respecto al mismo período del año 1993 34

184/008249 **29493**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Gráficas comparativas a 31-11-94 de ejecución presupuestaria referidas a la Armada, con respecto al mismo período del año 1993 34

184/008250 **29494**

Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.

Ejecución del Presupuesto de 1994 relativo al Ejército del Aire a fecha 31-11-94 35

184/008251 **29517**

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Medidas previstas para facilitar la transmisión de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el marco de la Unión Europea (UE) 35

184/008252 **29520**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Situación de los servicios de la Guardia Civil del Mar en el archipiélago de Canarias 35

184/008253 **29521**

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Inversiones y mejoras realizadas por Cruz Roja Española en sus instalaciones y servicios en las Islas Canarias durante los años 1992 a 1994 35

184/008254 **29532**

Autor: Aguilar Rivero, Rosa.

Reintegro de la cantidad abonada por los contribuyentes de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil una vez desaparecida 35

184/008255 **29533**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Reservas mínimas establecidas para el gas natural 36

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008256 **29534**

Autor: Aguilar Rivero, Rosa.

Abono de las cantidades en concepto de productividad reconocidas en sentencias, así como en el de nocturnidad, al Cuerpo de la Guardia Civil 36

184/008257 **29535**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Venta de las locomotoras 1305, 1308 y 1321 de la Compañía Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) 36

184/008258 **29536**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Contratación de don Marcial López Linares como consultor de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y la Caja de Ahorros de Vizcaya (BBK) en el año 1993 37

184/008259 **29537**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Póliza de crédito de 2.000 millones de pesetas suscrita entre el Presidente de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) y la Caja de Ahorros de Vizcaya (BBK)en el año 1993 37

184/008260 **29538**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Auditoría de seguridad realizada por la empresa Tm Consult en Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) 37

184/008261 **29539**

Autor: García Fonseca, Manuel.

Venta directa de dos bateadoras y una perfiladora por el Presidente de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) a don Manuel Rodríguez Taboada en el primer semestre del año 1991 38

185/000144 **29531**

Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.

Supresión de diversas informaciones de los programas de televisión en Asturias 38

CONTESTACIONES

184/004708 **29218**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P), **sobre relación de contratos administrativos adjudicados por el Ministerio de Industria y Energía y Organismos Autónomos de él dependientes durante el año 1993.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 94, de 3 de mayo de 1994) 39

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/005666 **29219**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Alfonso Moreno del Cuvillo (G. P), **sobre droga decomisada en los procedimientos penales sentenciados en la provincia de Cádiz por delitos contra la salud pública relativos a tráfico de sustancias tóxicas, psicotrópicas o estupefacientes en los años 1992 a 1994.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 119, de 28 de junio de 1994) 39

184/005772 **29220**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P), **sobre inversiones y calendario previsto para la realización del plan de regadíos de las zonas de la Manchuela Centro (Cuenca) y el Canal de Albacete (Albacete).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 122, de 5 de julio de 1994) 39

184/006708 **29300**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), **sobre denuncia del Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huercal-Overa de irregularidades constitutivas de infracción de la legislación vigente por parte del equipo de gobierno municipal, relacionadas con la construcción de una piscina.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) 40

184/006709 **29300**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), **sobre denuncia del Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huercal-Overa de irregularidades constitutivas de infracción de la legislación vigente por parte del Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento, relacionadas con el posible cobro ilegal de jornales del Plan de Empleo Rural (PER).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) 40

184/006716 **29221**

Autor: Gobierno.

Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), **sobre situación a 31-7-94 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados en las inversiones en la provincia de Orense, durante 1994, por cada una de las Direcciones Generales del Ministerio de Justicia e Interior y por la Jefatura de Tráfico.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 135, de 20 de septiembre de 1994) 41

184/006927 **29222**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), **sobre objeto y circunstancias de los viajes realizados a la India, a Australia y al Caribe por el Director General de Aeropuertos Españoles.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 41

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006960 **29223**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), **sobre inicio de las obras de embovedamiento de la Ronda Oeste de Málaga, en el tramo calle Ortega de Prado - calle Alonso Aguilar, para corregir los efectos de la contaminación acústica que afecta a la zona.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 41

184/006971 **29224**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Eva María Amador Guillén (G. P), **sobre situación del Servicio de Correos en la provincia de Valencia** (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 41

184/006982 **29225**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), **sobre carga de trabajo y volumen de ocupación de los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 42

184/006994 **29226**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), **sobre incorporación a la Compañía Telefónica de España, S. A., de dos excargos públicos para ocupar puestos de alto nivel.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 43

184/006995 **29227**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), **sobre establecimiento de las tarifas de interconexión y utilización de la *red conmutada fija* por los operadores de telefonía móvil automática GSM.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 43

184/006996 **29228**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P), **sobre falta de limpieza del cauce de la Rambla de Morales, próxima al Cabo de Gata (Almería).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 44

184/006998 **29229**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), **sobre ejecución y seguimiento de las obras a realizar en el Campo de Dalías (Almería).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 44

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006999 **29230**

Autor: Gobierno.

Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), **sobre ejecución y seguimiento de las obras a realizar para llevar a cabo el saneamiento del entorno de Doñana (Huelva-Sevilla-Cádiz).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 45

184/007022 **29231**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), **sobre coste en publicidad de la empresa Telefónica de España durante el año 1993 y primer semestre de 1994.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 45

184/007023 **29232**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Julio Padilla Carballada (G. P), **sobre causas del accidente ferroviario acaecido en la estación de ferrocarril San Clodio-Quiroga (Lugo) el día 26-6-94, así como medidas para prevenir la eventual repetición de un accidente similar.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) 45

184/007157 **29233**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), **sobre ayuntamientos de la provincia de Castellón deudores de la Seguridad Social** (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 150, de 18 de octubre de 1994) 46

184/007327 **29234**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), **sobre envío a la prisión de Villabona (Asturias) de veinte de los cien presos más peligrosos del país.** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) 46

184/007389 **29235**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en el ejercicio de las funciones reconocidas al mismo en el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, durante los años 1993 y 1994** (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) 47

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007843 **29236**

Autor: Gobierno.

Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), **sobre cumplimiento por el Ministerio de Sanidad y Consumo del requerimiento formulado en relación con la solicitud de informe al citado Ministerio, recabando las auditorías externas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado (Intervención General de la Seguridad Social) en los últimos cinco años, en diversos hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).** (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994) 48

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/008178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En enero del 95 está previsto poner en marcha el Plan de Seguridad y Libertad Ciudadana en once ciudades españolas entre las que se encuentra Alicante. Uno de los aspectos más importantes que contempla el Plan, es la descongestión y agilización de los Juzgados. Sin embargo, en la documentación remitida a Alicante no se contempla la informatización de los Juzgados de Benalúa (Alicante).

La respuesta del Gobernador Civil de Alicante ha sido, que «Justicia informatizará Alicante cuando sepa sus necesidades», responsabilizando a los Jueces de Alicante por no presentar a tiempo un informe de las necesidades existentes. Informe que, según éstos, está elaborado desde 1991, posponiéndose desde entonces por problemas presupuestarios.

Si es cierto que el Ministerio tenía conocimiento de este informe, que ponía de manifiesto unas necesidades, y éstas no se habían resuelto:

— ¿Por qué no se ha tenido en cuenta este informe a la hora de elaborar el citado Plan de Seguridad y Libertad Ciudadana?

— ¿Cómo piensa el Gobierno subsanar estas carencias que sufren los Juzgados de Benalúa? ¿En qué plazos y a cargo de qué presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1994.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

José Adolfo Mejía Giraldo, ciudadano peruano, residente en España desde hace 20 años, fue acusado por

el gobierno peruano —inmediatamente después del autogolpe del presidente Fujimori— de ser uno de los «embajadores de Sendero Luminoso en España», por lo cual parece existir un expediente judicial en curso en Perú por aplicación de la legislación antiterrorista y la correspondiente orden de busca y captura.

Pese a ello, dicha persona carece de antecedentes policiales y penales en nuestro país, así como de señal alguna que pudiera avalar la existencia de actividades delictivas por su parte.

— ¿Posee el Gobierno español algún tipo de información al respecto, habida cuenta de que las acusaciones se refieren a la última etapa de su estancia en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1994.—**Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde que a mediados de julio se iniciaron las obras de remodelación del Hospital de San Jorge, de Huesca, se están produciendo una serie de incidencias que están afectando gravemente al desarrollo de la actividad asistencial y que podrían haber causado incrementos notables de la infección hospitalaria. Como consecuencia de la situación creada, la dirección del hospital suspendió el jueves día 1 de diciembre la actividad quirúrgica no urgente, hasta que el lunes día 5 se emitiera el informe oportuno por parte del Servicio de Medicina Preventiva, que en el día de hoy aún no ha sido remitido.

— ¿Considera el Ministerio de Sanidad que se están tomando las medidas adecuadas para garantizar que el desarrollo de las obras no interfiera de forma importante en la necesaria calidad de la atención hospitalaria?

— ¿Se ha observado alguna modificación en los niveles de la infección hospitalaria desde el comienzo de las obras hasta la fecha?

— ¿Cómo piensa el Ministerio de Sanidad garantizar la existencia de condiciones mínimas que aseguren el funcionamiento del hospital con los niveles de calidad de la atención exigibles, durante el desarrollo de las citadas obras?

— ¿Ha inicado o piensa iniciar el Ministerio algún tipo de investigación destinada a determinar las condiciones en que se produjo el fallecimiento de una enferma que sufrió una intervención quirúrgica en el servicio de traumatología de dicho hospital al parecer como consecuencia de una gangrena gaseosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1994.—**Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Negocio Marítimo de Tráfico de Cabotaje «Short Sea Shipping»

El «Negocio Marítimo de Tráfico de Cabotaje», es motivo de atención general y, especialmente, de la Administración de la UE.

Responde a una realidad presente y a una posibilidad de desarrollo futuro a la que se atribuye una importancia cada vez mayor. El tráfico costero de mercancías unitizadas y su rápida conexión con los medios de transporte y distribución en tierra, como alternativa a las rutas puramente terrestres —la autopista y el ferrocarril— muy saturadas ya en algunas regiones del globo y frente a las cuales el «Negocio Marítimo de Tráfico de Cabotaje» ofrece claras ventajas económicas.

Los desarrollos que se hagan en este campo van a ser decididamente apoyados por la UE a través de los programas del inmediato 4.º Acuerdo Marco. Los sectores implicados deberán adaptarse a estas nuevas condiciones que supone una nueva vía de desarrollo tecnológico.

España está en uno de los grupos de cabeza en cuanto a proyecto y construcción de buques específicos para este tráfico. Recientes proyectos de navieros españoles, guardan cierta relación con el mismo.

— Ya que la UE ha decidido la necesidad del desarrollo del tráfico costero europeo y ha asignado fondos dentro del 4.º Acuerdo marco a partir de 1995 para proyectos de Investigación, Desarrollo y Demostración I+D+D:

¿Qué medidas ha tomado o está tomando ese Ministerio para crear un Foro que lidere este «Negocio Ma-

rítimo de Tráfico de Cabotaje» y profundice en un diálogo técnico y empresarial?

— Al ser este un problema de transporte, deberá ser enfocado de un modo multisectorial:

• ¿Qué sectores han sido llamados a participar en el Foro?

— En España tenemos demasiados camiones y pocos barcos. Esta nueva política de la UE:

• ¿Cómo va a repercutir en este desequilibrio?
• ¿Qué carga de trabajo supondría para nuestros Astilleros?
• ¿Cómo va a repercutir en la red de Ferrocarril?
• ¿Cómo va a repercutir en la red de Autopistas?
• ¿Cómo va a repercutir en nuestros puertos y en especial en las operaciones de carga y descarga este transporte intermodal?
• Y en general, ¿qué ventaja tendrá para los usuarios esta nueva forma de transporte de puerta a puerta?

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—**Mercedes Fernández González.**

184/008182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Izquierdo Juárez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura ha elaborado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un estudio previo a fin de establecer las necesidades culturales en el conjunto del Estado y para los próximos diez años.

Este «Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales» debe contener las previsiones del Gobierno en la materia, que se formularán más tarde en los diferentes Convenios con las distintas Comunidades Autónomas.

En consecuencia y en base a lo anterior desearía conocer las siguientes cuestiones:

1.º Datos del referido «estudio previo» relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º Previsiones y plazos para la firma del citado Convenio.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

184/008183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando van a cumplirse dos meses desde la inauguración oficial de la nueva estación de ferrocarril en Córdoba, se están planteando serios conflictos laborales y deficiencias en los servicios a los usuarios, que han provocado un importante número de reclamaciones.

El trasvase de personal de las antiguas instalaciones a la nueva estación de RENFE, se hizo sobre la base de recolocación de la totalidad de la plantilla.

En la actualidad 38 trabajadores se encuentran inactivos al no habérseles asignado función alguna y en contraste con esta situación se ha situado a determinados empleados en puestos de responsbilidad superior a su categoría profesional, lo que supone el pago de complementos, y se están devengando horas extraordinarias por encima de los límites legales.

En otro orden de cosas, se ha contratado la prestación de algunos servicios con empresas externas, lo que ha supuesto una reducción en la calidad de las prestaciones y un aumento considerable de las reclamaciones de clientes.

En resumen, una empresa muy deficitaria como RENFE, deja inactivos 38 trabajadores de un centro de trabajo, mientras contrata servicios exteriores y paga complementos y horas extraordinarias al resto del personal.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Cuáles son las razones que han llevado a RENFE a incumplir el acuerdo con las secciones sindicales sobre recolocación del personal de la antigua estación de ferrocarril de Córdoba?

B) ¿Qué cantidades se están abonando mensualmente en concepto de complementos por desempeñar puestos de trabajo de nivel superior a la categoría profesional de los empleados de la nueva estación de Córdoba?

C) ¿Qué cantidades se están abonando mensualmente por horas extraordinarias en la nueva estación de Córdoba?

D) ¿Cuál ha sido el total de reclamaciones de usuarios por deficiencias en los servicios, desde la apertura de la nueva estación de Córdoba?

E) ¿Qué sentido tiene contratar servicios externos, pagar complementos y horas extraordinarias, cuando se mantiene inactivos a 38 trabajadores de la plantilla de la estación de Córdoba?

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—**Diego Jordano Salinas.**

184/008184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel de Jesús Ledro León, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que en el verano de 1993 aparecieron los primeros árboles atacadas por el Phyllocnistis citrella (minador de los brotes) en las provincias de Málaga y Cádiz, numerosas plantaciones de cítricos de todo el Sur y Levante español están padeciendo el ataque de esta plaga que afecta gravemente a diferentes especies y variedades de cítricos.

Hay que señalar la especial gravedad que la propagación del minador de los brotes tiene para las explotaciones citrícolas españolas, habida cuenta de la elevada velocidad de propagación de esta plaga, que en poco más de un año ya ha alcanzado a las plantaciones de la provincia de Valencia (se estima que se producen más de 15 generaciones de insectos por año), y fundamentalmente por los elevados daños que provoca tanto en naranjos como en mandarinos y limoneros.

Preocupa, por tanto, a este Diputado la falta de respuesta adecuada de los correspondientes servicios técnicos del Ministerio de Agricultura en la lucha contra la propagación de dicha plaga, y todo ello a pesar de que la Dirección General de dispone, según se indica en los programas presupuestarios, de un Régimen Informativo Fitosanitario, suficientemente desarrollado y con la adecuada dotación económica, y cuya misión es detectar agentes nocivos que afectan a los cultivos, para proceder a su adecuado tratamiento y de la puesta en marcha de campañas fitosanitarias contra plagas y enfermedades.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Ha localizado el Ministerio de Agricultura la vía de entrada en España y el vehículo transmisor de la plaga conocida como minador de los brotes de los cítricos?

2.º ¿Cuál es la evaluación que este Ministerio efectúa de los daños ocasionados por esta plaga en las plantaciones de cítricos españoles y muy especialmente en las andaluzas y levantinas?

3.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para tratar de paliar en lo posible los daños causados por la extensión de esta plaga?

4.º ¿Qué medidas ha tomado asimismo el Gobierno para evitar la extensión del minador de los brotes de los cítricos, habida cuenta de los graves daños que la misma ocasiona en las plantaciones de los cítricos?

5.º ¿Está coordinando el Ministerio de Agricultura la lucha contra esta plaga con las distintas Comunidades Autónomas afectadas?

6.º ¿Ha emprendido el Ministerio de Agricultura alguna campaña divulgativa entre los agricultores citrícolas españoles para que luchen eficazmente contra la extensión de esta plaga?

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—**Manuel de Jesús Ledro León.**

184/008185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Relación pormenorizada de las subvenciones y ayudas concedidas a las bodegas productoras de vino de la provincia de Valladolid en los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 con detalle de cada bodega, tipo de ayuda e importes de las mismas.

Valladolid, 18 de noviembre de 1994.—**Santiago López Valdivielso.**

184/008186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

1. ¿Se ha puesto en marcha el programa de creación de imagen agroalimentaria y la creación de consorcios para este sector como recogen los puntos II.2.3.1 y II.2.3.2?
2. ¿En qué consiste?
3. ¿Con qué fondos se le ha dotado?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

¿Cómo se desarrollará el punto II.3.11 sobre acceso de PYMES a las ayudas a la internacionalización?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

¿Qué medidas se han puesto en marcha para desarrollar el punto II.2.3.4 sobre establecimiento en el exterior de empresas de distribución comercial?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

¿Se ha puesto en marcha el registro de empresas comercializadoras que se recoge en el documento? ¿Cuántas hay registradas actualmente?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

El punto II.1.2 pretende reforzar el programa de misiones inversas.

¿Cuántas se han celebrado en 1994? ¿Se están coordinando las que organiza ICEX con las que realizan otras Instituciones?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

En el punto II.1.1 se establece que se apoyará activamente la presencia de empresas españolas en las ferias en el exterior.

1. ¿Cuántas empresas han asistido a ferias contando con ayudas de ICEX tanto en pabellones oficiales como en participaciones agrupadas en ferias, o con participaciones individuales? ¿Qué número de esas empresas no habían acudido antes a ninguna feria?
2. ¿Qué medios se han puesto para que asistan un mayor número de empresas?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

¿Qué medios se han puesto para cumplir el artículo I.7 sobre presencia de personal español en las Instituciones Comunitarias y en los Organismos financieros multilaterales?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

Se estableció en el punto I.2 la «la elaboración de un código de comportamiento de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y de las Instituciones y empresas dependientes de ella, en relación con el exportador».

¿Se ha realizado ya el citado trabajo. En caso negativo, ¿en qué fase se encuentra? ¿Cuándo tienen previsto darlo a conocer a los empresarios?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En abril de 1994 el Ministerio de Comercio y Turismo presentó 65 medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas.

En el punto I.3 se recogía la necesidad de potenciar los consejos asesores territoriales de la exportación.

1. ¿Qué calendario se ha establecido de reuniones?
2. ¿Se les va a dotar de nuevas competencias?
3. ¿Se han creado o se crearán los centros de asistencia o apoyo a la exportación? ¿En qué Comunidades Autónomas se van a ubicar? ¿Podrían desempeñar esas funciones las distintas Cámaras de Comercio?

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López.**

184/008195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente Martínez-Pujalte López y Guillermo Martínez Casañ, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En medios de comunicación se habla desde el mes de julio de la existencia de un Plan Estratégico de Turismo, incluso ha comentado detalles del mismo el Señor Ministro.

Este plan no es conocido ni por entidades oficiales con competencias y organismos en promoción turística ni por empresarios del sector.

Se ha publicado que este plan lo ha efectuado una empresa externa por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Algunos de los objetivos de este plan según las manifestaciones vertidas en prensa son:

— Apoyar formación.
— Redefinir la política de paradores.
— Coordinación administrativa.
— Promoción de nuevos productos como el turismo cultural y de naturaleza.
— Participación de las empresas en las decisiones turísticas del Ministerio.
— Creación del Consejo Rector de Turismo integrado por la Secretaría General, Ayuntamientos y empresarios.

Preguntas:

1. ¿Existe realmente ese documento que se llama Plan Estratégico de Turismo?
2. En caso afirmativo, ¿se va a dar a conocer?
3. ¿Se están planificando objetivos marcados en ese plan?
4. ¿Qué objetivos se han priorizado y en qué fase se encuentran?

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—**Vicente Martínez-Pujalte López** y **Guillermo Martínez Casañ.**

184/008196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con ocasión de las obras de la variante de Alcázar del Rey en la N-400 se produjeron una serie de deterioros en los caminos agrícolas ocasionados por la maquinaria de obras públicas. Asimismo se han utilizado temporalmente fincas del Ayuntamiento y se han producido intersecciones deficientes y peligrosas de caminos agrícolas con la variante, todo ello dio lugar a que en el acta previa a la ocupación de una parcela del Ayuntamiento se reflejaran una serie de obras complementarias necesarias que se firmaron por el representante de la Administración, el Perito y el Alcalde.

Pese a que la fecha de esa Acta Previa de ocupación es de hace más de 5 años aún están sin ejecutar gran parte de las obras reflejadas en ella.

Por ello, pregunta el Diputado que suscribe:

1. ¿Cuándo se va a efectuar cada una de las obras reflejadas en la comparecencia del Alcalde?
2. ¿Cuándo y cómo se van a acondicionar las intersecciones entre los caminos agrícolas y la variante de la carretera evitando la peligrosidad de las referidas interserccciones?

Cuenca, 24 de noviembre de 1994.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/008197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Desde cuándo y en base a qué criterios la Compañía Telefónica Nacional de España cobra a sus abonados extranjeros con pasaporte pero sin permiso de residencia una fianza de 31.000 pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Me refiero a mi anterior pregunta al Gobierno de fecha 14 de junio pasado (número de entrada 024672), relativa a los planes para permitir el acceso a los canales de televisión privada de los habitantes de distintas localidades de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM).

El Gobierno en su respuesta del 26 de septiembre pasado, me informa de la puesta en marcha de una 1.ª fase del Plan de Cobertura Integral (PCI), con la instalación en la CAM de 33 nuevos reemisores en el trienio 1994-96.

Ante el lógico y notable interés de los habitantes en disponer cuanto antes de esta mayor posibilidad en la recepción de cadenas de TV, y dado que los municipios ahora afectados tienen una población censada, en unos casos superior y en otros inferior a los 1.000 habitantes, me permito insistir en mi pregunta para conocer precisiones de fechas y otros aspectos concretos de este plan, referidos a Madrid.

— ¿Cuáles son las fechas concretas previstas de puesta en marcha de todos y cada uno de los 33 reemisores a instalar, y cuáles son los municipios que quedarán cubiertos por cada una de estas instalaciones?

— Para la financiación de estas instalaciones dentro de la 1.ª Fase del PCI, ¿cómo se reparten las aportaciones de RETEVISION, las cadenas privadas y los municipios?

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/008199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La inspección de los buques mercantes extranjeros que recalan en los puertos de la provincia de Valencia se encuentra prácticamente paralizada desde el pasado mes de septiembre a causa de la escasez del personal adscrito a esas labores que tienen actualmente la Capitanía Marítima.

Dicha escasez de personal ya había determinado que en los siete primeros meses de este año el porcentaje de inspecciones quedara por debajo del 25% a que obliga el Memorándum de París (MOU).

Esta situación tiene una especial trascendencia si atendemos a que el puerto de Valencia es uno de los que tiene mayor tráfico.

— ¿Qué medidas urgentes se van adoptar por el Ministerio para dotar a la Capitanía Marítima de Valencia de la plantilla adecuada para la labor de inspección de los mercantes extranjeros que atracan en puertos de esa comunidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los vecinos de Collado de Alpuente, uno de los diez núcleos urbanos que conforman la localidad valenciana de Alpuente, en la comarca de los Serranos, han reclamado reiteradamente la instalación de un teléfono público en ese núcleo urbano.

La carencia de este servicio la padecen de forma permanente los más de cien vecinos de ese núcleo y los más de mil que en la temporada estival acuden al mismo.

Es imprescindible que, a la carencia de servicios ordinarios que padecen los pequeños núcleos rurales, no se añada el de la comunicación telefónica y por ello es urgente atender aquella petición.

— ¿En qué momento se va a dotar de un teléfono público al núcleo de Collado de Alpuente, en el municipio valenciano de Alpuente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las características climatológicas del País Valenciano han conducido a la Generalitat Valenciana a crear un Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo.

Una de las finalidades de este centro es la de elaborar modelos de predicción meteorológica específicos de la Comunidad Valenciana y aplicables a la prevención de situaciones de lluvias torrenciales.

Para ello parece oportuno el acceso a los datos del Centro Europeo, con el que está en relación el Instituto Nacional de Meteorología, del MOPTMA, que imposibilita aquél acceso.

La solución de esta situación y la mejora de la predicción meteorológica en la Comunidad Valenciana requiere de una colaboración entre el CEAM y el INM.

— ¿Tiene previsto el MOPTMA suscribir un convenio con la Generalitat Valenciana para que el Instituto Nacional de meteorología colabore con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo en la mejora de la predicción meteorológica de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Aparecen con regularidad en los medios de comunicación noticias relativas a empresas que, so pretexto de gestionar un puesto de trabajo, cobran determinadas cantidades a parados, sin que se haga realidad la gestión ni tampoco se devuelvan las cantidades entregadas.

Recientemente, en concreto, la Inspección de Trabajo de Valencia abría un expediente en relación con estos hechos a la empresa Opción Empresarial.

La gravedad de estas prácticas se incrementa en épocas de fuerte desempleo, en las que se multiplica la necesidad de buscar trabajo por millones de ciudadanos.

Precisamente por ello la respuesta de la Administración sancionando las conductas ilegales debe ser contundente, aplicando las sanciones administrativas con rigor y acudiendo, en los casos pertinentes, a la denuncia penal.

En este orden de cosas la Administración Laboral debe establecer un plan específico para evitar que la libertad propiciada por la reciente reforma laboral sea caldo de cultivo de abusos contra los trabajadores.

— ¿Qué medidas se han adoptado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para controlar la actuación de empresas o personas que ofrecen gestionar empleos cobrando cantidades a cuenta y en concreto qué medidas se han adoptado en relación con la entidad Opción Empresarial de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La tramitación procesal del denominado caso Tous se ha convertido en un paradigma de lo que es una Administración de Justicia no acorde con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y, en concreto, a un juicio sin dilaciones indebidas.

La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional en dicha caso se hace eco de esa opinión y ordena la inmediata celebración de la vista oral.

La efectividad de ésta implica, con independencia de actuaciones inherentes al Poder Judicial, la adopción de distintas medidas en orden a dotar de las adecuadas infraestructuras, tanto físicas como humanas.

— ¿Se tienen previstas por el Ministerio de Justicia e Interior las medidas oportunas conducentes a facilitar la inmediata celebración de la vista oral en el caso Tous por la Audiencia Provincial de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El fallecimiento por sobredosis del interno en la cárcel de Picassent (Valencia) don Juan Bosco Medina Planells en mayo pasado dio lugar a la apertura de una investigación por Instituciones Penitenciarias.

A tal fin, un inspector de esa entidad se trasladó a dicha cárcel desde Madrid. En el transcurso de dicha investigación, al parecer, por el compañero de celda del fallecido se sugirió que la droga causante del fallecimiento le pudiera haber sido suministrada por «los negros».

En base a tan inconcreta denuncia se procedió al cacheo de todas las celdas ocupadas por reclusos de color.

No resulta difícil de apreciar en esta sucesión de actuaciones una connotación racista que debe ser erradicada, especialmente por parte de la Administración pública y sus empleados.

— ¿Considera el Ministerio no ajustada a derecho la actuación seguida en el transcurso de la citada investigación y qué medidas se han adoptado para que no se vuelva a producir una actuación similar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la ejecución de las obras de la circunvalación suroeste de Vigo, conocida como primer cinturón, en su tramo Avenida de Madrid-Castrelos, se ha levantado una canalización artificial del río Lagares, en un trecho de su curso medio de una especial calidad ambiental y parte del futuro Paseo Fluvial, a su paso por las inmediaciones del Parque de Castrelos, uno de los lugares más entrañables y representativos de la ciudad.

Esta obra realizada por el MOPTMA, ha causado una viva preocupación ciudadana a cuyas instancias el Ayuntamiento ha pedido la paralización de las obras que, entre otras cosas, afectan seriamente a la viabilidad del llamado «Plan especial de regeneración del río Lagares», actualmente en trámite y supone la artificialización del río.

La exigencia de una clarificación al respecto supone la respuesta a las preguntas que a continuación se formulan:

— ¿Qué criterios tiene actualmente el Ministerio con respecto a las obras de canalización con hormigón del río Lagares?

— ¿Existe ya una decisión firme de presentar un proyecto más respetuoso con el río y su medio natural, evitándose en lo sucesivo actuaciones de este tipo que contemple además la reparación de los males causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El día 2 de diciembre del año en curso se ha constituido el Fórum de la Inmigración.

— ¿Cuál es la composición del Fórum de la Inmigración y qué Organizaciones No Gubernamentales forman parte de él?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las competencias atribuidas al Fórum de la Inmigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué características han de reunir las Organizaciones no Gubernamentales para que se les autorice la

mediación en la gestión de los cupos para trabajadores inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1994.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué Organizaciones no Gubernamentales están autorizadas para mediar en la gestión de los cupos para trabajadores inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación del Salón de Actos del edificio perteneciente al Patrimonio sindical acumulado de Ubeda (Jaén), está en una situación de gran deterioro.

— ¿Cuándo se piensa reparar?
— ¿Hay presupuesto para dicha reparación?
— ¿En qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El reiterado expolio a que están siendo sometidas las piezas del Patrimonio Histórico Nacional que custodia el Museo Nacional del Ferrocarril ubicadas en el exterior de la antigua Estación de Delicias, y la alarma generada por la decisión de los directivos de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (gestora del Museo) de proceder a la distribución de dichas piezas entre otros museos del ferrocarril, algunos de ellos aún inexistentes, como el de Zaragoza, otros proyectados para el futuro, como el de Valencia; así como de su reparto entre consejeros y patronos de la mencionada fundación y coleccionistas privados, preocupa a la sociedad madrileña.

El Museo Nacional del Ferrocarril integrado en el Sistema Español de Museos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.b, del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril y sobre los bienes inventariados en dicho Museo forman parte del Patrimonio Histórico Español en los términos del artículo 1.° de la Ley 16/1985, por lo que tienen la consideración de bienes de interés cultural.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paralizar la actuación antes descrita?
— ¿Qué intenciones tiene el Gobierno sobre el destino de los bienes del Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Franco González Blázquez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del PAR, e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Ante los problemas surgidos con motivo de las obras hidráulicas de remodelación del Hospital San Jorge, de la ciudad de Huesca, con grave perjuicio para la normal asistencia sanitaria, ¿qué previsiones y planes alternativos tiene el Ministerio de Sanidad, que permitan paliar los efectos negativos de la remodelación y del período de obras?

Zaragoza, 10 de diciembre de 1994. –**José María Mur Bernad.**

184/008213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Carrera Comes, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La Disposición Adicional Quinta de la nueva Ley 28/1994, por la que se completa el Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, prevé la revisión del señalamiento del haber pasivo para determinados colectivos de la Guardia Civil retirados forzosos por edad o por haber pasado a prestar sus servicios a la Administración Civil.

No obstante, para el colectivo de la Policía Nacional y ante iguales circunstancias no se contempla esta revisión de haberes pasivos como consecuencia de considerar que han permanecido en situación de reserva.

Por todo ello, y de acuerdo con las posiciones que reiteradamente ha venido defendiendo el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta materia, se plantea al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Por qué motivo el Gobierno no ha previsto una modificación normativa que establezca para la Policía Nacional similares condiciones, en cuanto a señalamiento de haber pasivo, a las establecidas para los miembros de la Guardia Civil que han permanecido en la situación de Reserva Activa?

2.ª ¿Tiene previsto el Gobierno modificar esta situación?

3.ª ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las quejas remitidas a este respecto por diferentes colectivos afectados como, por ejemplo, los de la Comisión del Colectivo de Jubilados de la Policía Nacional de Barcelona?

4.ª ¿Qué respuesta piensa dar el Gobierno ante las diferentes solicitudes y quejas que ya han recibido sobre estos temas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Salvador Carrera Comes.**

184/008214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El colectivo de Secretarios Habilitados en Juzgados de Paz en poblaciones inferiores a siete mil habitantes, se plantea que, como solución a la estabilidad en el empleo de este colectivo, debería dictarse una norma que permita la integración en los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia de los componentes del mismo, según titulación poseída en cada caso. Tienen unos derechos que deben tenerse en cuenta.

— ¿Qué medidas adoptará el Gobierno sobre este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con las ayudas para la navegación aérea con que cuenta el aeropuerto de Noáin:

1. ¿Con qué sistemas cuenta el citado aeropuerto?
2. ¿Entiende el Gobierno Central que los citados sistemas de ayuda son los adecuados para el citado aeropuerto en el caso de condiciones meteorológicas adversas incluida la niebla?
3. ¿Qué mejoras se tienen previsto implantar en el citado aeropuerto para mejorar las ayudas a la navegación, así como con qué costes y en qué plazos se van a instalar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/008216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al

Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI) en la Comunidad Foral de Navarra:

En caso afirmativo, ¿por qué recientemente a personas de la Comunidad Foral que pese a haber solicitado la expedición del DNI íntegramente en euskera, éstos fueron confeccionados casi en su totalidad en castellano, y ¿qué medidas se van a adoptar para evitar dichas situaciones en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/008217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dedicados en Canarias a tareas de escolta o vigilancia de personalidades, así como a la custodia y guardia de edificios públicos de los órganos institucionales de la Comunidad Autónoma de Canarias (Parlamento Autonómico, Gobierno de la Comunidad, etc.).

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Planes y proyectos de inversiones de mantenimiento y conservación, así como de construcción de nuevas viviendas para alojamiento del personal de las Fuerzs Armadas, en la Zona Militar de Canarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta a la Ministra de Asuntos Sociales, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de personas beneficiarias de ayudas del INSERSO en el programa de viajes subvencionados, residentes en la Comunidad de Canarias que han viajado a la Península, y de residentes peninsulares que han viajado a Canarias, durante 1993 y 1994.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de los proyectos y partidas presupuestarias de 1993-94 correspondientes a la regeneración de playas en cada una de las Islas Canarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coa-

lición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Criterios de AENA, sobre el establecimiento o no de tiendas libres de impuestos en los aeropuertos de las Islas Canarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de la Presidencia, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Medios personales y materiales, con ubicación de sedes e instalaciones, de que dispone la Agencia EFE en Canarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, ha tenido conocimiento de la posible salida del territorio español de forma irregular, aprovechando su situación de libertad condicional, de García Juliá.

La Comisión de Asistencia Social Penitenciaria de Madrid, dependiente de Instituciones Penitenciarias advirtió su no presentación periódica ante ésta, por lo que se baraja la posibilidad de que este interno se encuentre en Paraguay, sin haber obtenido autorización previa para su salida del territorio español.

— ¿En qué fecha se concedió autorización a García Juliá para salir del territorio español?

— ¿En qué fecha salió de España García Juliá con destino a otro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Buena parte de los trabajadores, entre los que se cuentan amplios colectivos funcionariales, mantiene el derecho a ciertos beneficios sociales que constituyen una parte de su salario. Este es el caso de los trabajadores del Ministerio de Educación y Ciencia, a quienes se generalizó un beneficio a través del cual han visto completadas sus retribuciones: la gratuidad de la enseñanza para ellos y sus hijos.

El origen de este derecho se remonta a tiempos anteriores incluso a la Ley de Enseñanza Primaria, pero es en este texto donde adquiere rango legal al quedar incluido en su articulado, pasando finalmente al articulado 56 cuando se refundió por el Decreto 193/67, de 2 de febrero.

La Ley General de Educación, en su Disposición Final Cuarta, mantuvo la vigencia de esta norma, sin que hasta el presente momento haya sido afectada por otra disposición posterior, y quiero mencionar especialmente la Ley General Presupuestaria, la Ley de Reforma Universitaria, que expresamente autoriza en su artículo 26.3 al Gobierno para conceder exenciones en el pago de las tasas académicas, o la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos, cuya Disposición Adicional Quinta transforma las antiguas tasas académicas en precios públicos, ya que el precepto de que trae causa el derecho mencionado se refiere taxativamente a «gratuidad de enseñanza» y no a una simple exención de tasas.

Esta situación ha sido ratificada por nuestro más alto órgano consultivo, el Consejo de Estado, en su Dictamen de 15 de septiembre de 1983, entendiéndolo así el propio Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid en una reciente sentencia del pasado 28 de abril. Sin embargo, determinadas universidades, entre las que podríamos señalar a la Complutense, Politécnica y Carlos III de Madrid, por citar sólo algunas, desconocen lisa y llanamente este derecho a sus legítimos titulares, sin apoyo legal alguno.

Teniendo en cuenta los argumentos jurídicos que el propio Ministerio de Educación y Ciencia hizo valer el

año 1983 ante el Consejo de Estado, en contra de los alegados por el Ministerio de Hacienda que pretendía la aprobación de cierta Orden en cuyo artículo 4.º se declaraba la extinción del derecho al que me vengo refiriendo, y teniendo en cuenta que debe reservarse en los presupuestos del Ministerio una partida de acción social cuyo importe se cifra en el 0,8% de su total.

— ¿Qué piensa hacer el Ministerio de Educación y Ciencia ante una actuación presumiblemente irregular de ciertas universidades en defensa de la legalidad y para proteger a los hasta ahora titulares del derecho a la gratuidad de la enseñanza universitaria, que ven de este modo reducidas, sensible e injustificadamente, sus retribuciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Franco González Blázquez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los trabrajadores de Villamarín, S. A., sita en Dos Hermanas (Sevilla), que es una empresa emblemática de esta población, han mantenido a lo largo de noviembre y diciembre de 1994, acciones constantes en defensa de sus puestos de trabajo, teniendo un especial protagonismo las trabajadoras.

El encierro que mantenían en el Ayuntamiento ha sido violentamente disuelto, participando en este acto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, junto a miembro de la policía municipal.

— ¿Conoce el Gobierno estos hechos?

— ¿Por qué razón se procedió a este desalojo, de manera violenta a indiscriminada?

— ¿Concedió el Alcalde el permiso correspondiente para la entrada de la policía en las dependencias del Ayuntamiento?

Palacio de Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existe un proyecto para regenerar la playa Ferrara en Torrox costa (Málaga) y defenderla desde el MOPTMA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Navarro Tornay, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Entra en los planes del Ministerio, construir un Apeadero de Renfe, en la Línea Férrea Sevilla-Cádiz, a la altura de Bellavista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**José Navarro Tornay.**

184/008228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Navarro Tornay, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuándo empezarán las obras de construcción del paso elevado o subterráneo en su caso, que eliminará el paso a nivel, sito en Bellavista (Sevilla) y que cruza la vía férrea Sevilla-Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**José Navarro Tornay.**

184/008229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Navarro Tornay, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

— ¿En qué fase de ejecución se encuentra el proyecto de construcción de la Autovía de Circunvalación, de Bellavista y Dos Hermanas, en Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**José Navarro Tornay.**

184/008230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Navarro Tornay, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «la posibilidad de abrir algunas calles en el barrio de Bellavista que den a la Nacional IV, en Sevilla»

Motivación

Como sabe bien el Ministerio, Bellavista es un Barrio de Sevilla, que se encuentra dividido por la Nacional IV, encontrándose los vecinos con múltiples problemas a la hora de acceder con sus vehículos a dicha carretera.

Por ello se pregunta al Gobierno:

— ¿Es posible, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sevilla, abrir algunas calles, que en la actualidad se encuentran cerradas, para evitar problemas de tráfico dentro del citado barrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**José Navarro Tornay.**

184/008231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Néstor Padrón Delgado, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la posibilidad de construir una ciudad deportiva o parque en los cuarteles de Almeyda de Santa Cruz de Tenerife»

Motivación

Los cuarteles de Almeyda, en Santa Cruz de Tenerife, que fueron en su día donde se encontraba el Regimiento de Artillería número 49 únicamente son hoy, instalaciones militares donde se halla el Museo del Ejército de Santa Cruz de Tenerife, y albergue de viejas armas hoy totalmente obsoletas.

Los cuarteles en cuestión, están clasificados dentro del Plan de Urbanismo del Ayuntamiento de la ciudad como zona verde, no pudiendo destinarse por tanto su uso, sino a lo establecido en dicha programación.

Dada la importancia urbanística de la zona, la clasificación municipal y la carencia total de valor militar de dichos cuarteles, teniendo en cuenta el importante papel militar que la ciudad tuvo en el pasado, cuando en el año 1767 el entonces Jefe Militar de Canarias con el apoyo de la ciudadanía de la ciudad, rechazó una pretendida conquista militar de la plaza por los ingleses, según consta en los propios documentos que se exhiben en el Museo Militar y tal como se celebra por la ciudad el día 25 de julio de cada año, entiende este Diputado, que sería conveniente para la ciudad y sus habitantes y para el estrechamiento que siempre ha existido en las relaciones de la ciudadanía y ejércitos, que por parte del Ministerio de Defensa, se estudiase la posibilidad de establecer un Convenio-Acuerdo con la Corporación Municipal de Santa Cruz de Tenerife, por el cual, y mediante un Consorcio (si fuese necesario) se proyectase la construcción de un parque o ciudad deportiva, conservando dentro del mismo, el Museo Militar, con el fin de dotar a la ciudad de instalaciones de recreo y deportivas, de las que tanto carece a la vez que se salvaguardaría, con la permanencia del Museo, la memoria histórica que ha representado el ejército, en lo que constituyó una de las piezas claves en el devenir y crecimiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, por lo cual habría de establecerse ese Convenio que permitiría en los próximos años planificar y proyectar primero, con la consiguiente aportación económica del Ayuntamiento capitalino, Cabildo Insular y Gobierno de la Ciudad Autónoma, la construcción de un parque o ciudad deportiva, en una zona que por estar situada frente a la bahía de la ciudad, reúne unas condiciones óptimas para tal fin.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Estaría dispuesto el Gobierno, a estudiar la posibilidad de mediante el establecimiento de un Consorcio, establecer un Acuerdo con la Corporación de Santa Cruz de Tenerife, con aportación de dichos acuartelamientos, con la finalidad de construcción de una ciudad deportiva o parque?

2.º ¿Qué requisitos establecería el Gobierno, para llegar a un Acuerdo, con el fin de destinar a uso público, la zona actualmente denominada Cuartel de Almeyda?

3.º ¿En caso negativo de esta Propuesta, podría el propio Gobierno a través del Ministerio de Defensa, llevar a cabo otro Proyecto, para la mejora del uso y mayor disfrute de la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Néstor Padrón Delgado.**

184/008232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que, últimamente en algunos casos, se ha podido apreciar distinto trato en la reincorporación de trabajadores en excedencia voluntaria a sus puestos de trabajo, en la Empresa Pública Tabacalera, S. A., puesto que hay trabajadores que hace años solicitaron su reincorporación y todavía no se les ha concedido su reingreso en el centro de trabajo de Cádiz y, en cambio, hay otros que han sido admitidos inmediantamente.

Se pregunta:

¿Qué criterios objetivos se estañ aplicando en los últimos años para la reincorporación a sus puestos de trabajo de trabajadores en excedencia voluntaria en la Empresa Pública Tabacalera Española, S. A.?

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/008233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la obra de «Instalación de Señalización y Enclavamiento del desvío para el Intercambiador de Lora del Río (Línea AVE, Córdoba-Sevilla)», contratada por RENFE el 24-10-90, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Qué sistema de adjudicación se adoptó?

2.º ¿Qué empresa fue la adjudicataria y cuál fue su oferta?

3.º ¿A cuánto ascendió la Liquidación Final de tal obra y cuánto se pagó en total al Contratista adjudicatario?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la obra de «Suministro e Instalación de consignas Automática electrónicas en la Estación de Santa Justa, de Sevilla», contratada por RENFE durante 1992, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Qué sistema de adjudicación se adoptó?

2.º ¿Qué empresa fue la adjudicataria y cuál fue su oferta?

3.º ¿Cuántas Consignas se instalaron?

4.º ¿A cuánto ascendió la Liquidación Final de tal suministro e instalación y cuánto se pagó en total al Contratista Adjudicatario?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la obra de «Instalación de Consignas Electrónicas Automáticas» en la nueva Estación de Madrid-Atocha (Largo Recorrido), contratada por RENFE el 4-12-91, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Qué sistema de adjudicación se adoptó?
2.º ¿Qué empresa fue la adjudicataria y cuál fue su oferta?
3.º ¿Cuántas Consignas se instalaron en dicha Estación de Largo Recorrido?
4.º ¿A cuánto ascendió la Liquidación Final de tal instalación y cuánto se pagó en total al Contratista Adjudicatario?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comparecencia del Director General de la Marina Mercante, con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, este Diputado preguntó sobre la existencia o no de concursos para el fletamento de buques remolcadores destinados a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

El Director General, según consta en el Diario de Sesiones, contestó:

«... todos los servicios que ha gestionado la Dirección General están avalados por el sistema de concurso...».

«Quiero dejar perfectamente claro que no hay ningún hueco que no haya sido validado por concurso público.»

A la vista de ello, se pregunta al Gobierno:

— ¿El contrato anual celebrado el 17 de septiembre de 1991, por valor de 1.413,9 millones de pesetas, prorrogable por un plazo máximo de cinco años y satisfecho con cargo a los conceptos presupuestarios 227.07 «Para atender a la gestión del servicio público de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación» y 204 «Arrendamiento de material de transporte», por importes respectivos de 461,5 millones y 952,4 millones de pesetas, se adjudicó por concurso público o directamente?

— ¿Cuál es la forma de contratación que se recoge en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares referido al citado contrato?

— ¿En qué sentido se pronunció el Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente respecto al expresado contrato?

— ¿Cuál fue el armador de los buques objeto del mencionado contrato con la Administración?

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La propuesta de tarifas de los servicios postales y telegráficos para el año próximo, hecha por el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, contempla un incremento medio de las tarifas, similar a la previsión de inflación, de un 3,5%.

Tal revisión se ha hecho con el fin de que su incidencia sobre el IPC no sea demasiado sensible.

Entre las medidas previstas destaca el espectacular mecanismo de descuentos que ofrecerá el OACT a los grandes clientes, con rebajas en los precios de hasta el 45%.

Ante las nuevas perspectivas de ingresos que se abren en este sector, este Diputado desea tener respuesta por escrito a las siguientes cuestiones:

1. Previamente a esta implantación de la nueva propuesta tarifaria para los grandes clientes, ¿se han evaluado las consecuencias de distinto orden que puede originar y, en concreto, las consecuencias derivadas del incremento de los precios en el próximo año?

2. ¿Cuál es la incidencia económica que se producirá en 1995 en los resultados del OACT por la subida de tarifas de la correspondencia normal, frente a una subida posiblemente superior a los distintos componentes del gasto total de explotación?

3. En la aplicación de esta nueva política de tarifas para grandes usuarios, ¿se utilizarán criterios selectivos para clientes específicos?

Madrid, 1 de diciembre de 1994.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa.

¿Cuál será la estructura y composición de la denominada Eurofuerza operativa Rápida (EUROFOR) como fuerza multinacional integrada por contingentes militares españoles, franceses e italianos?

Avila, 2 de diciembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1994, relativo a La Armada, y con referencia a 31 de noviembre?

Todo ello según Cuenta de gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1994, relativo al Ejército de Tierra, referido a 31 de noviembre?

Todo ello según Cuenta de gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército del Aire, para 1994.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de noviembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos?

¿En qué cuantía se han modificado?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado cada modificación?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto de La Armada, para 1994.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de noviembre?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y en concreto al Presupuesto del Ejército de Tierra, para 1994.

¿Cuántos Proyectos de Inversión se han modificado a fecha 31 de noviembre de 1994?

¿Cuáles han sido esos Proyectos y en qué cuantía se han modificado cada uno?

¿Cuál ha sido la causa, caso a caso, que ha justificado esas modificaciones?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994.

Ejército de Tierra

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a fecha 31 de noviembre de 1994

¿Cuáles y cuántos Créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan.

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994.

Ejército del Aire

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a fecha 31 de noviembre de 1994.

¿Cuáles y cuántos Créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan.

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia al Ministerio de Defensa y al Presupuesto de 1994.

Y a la Armada

Con referencia a los Créditos Presupuestarios a fecha 31 de noviembre de 1994.

¿Cuáles y cuántos Créditos se han modificado, por Transferencias, Incorporaciones, Generaciones y otras causas?

¿Cuáles y cuántos Créditos tienen la consideración de Retenidos?

Interesa saber, a los Diputados que preguntan, las justificaciones que amparan las modificaciones que nos interesan.

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994 a fecha 31 de noviembre.

¿Cuáles son las Gráficas Comparativas de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército del Aire, con respecto al mismo período de 1993?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994, a fecha 31 de noviembre.

¿Cuáles son las Gráficas Comparativas, de ejecución presupuestaria, referidas al Ejército de Tierra, con respecto al mismo período de 1993?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Con referencia a la Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1994, a 31 de noviembre de 1994.

¿Cuáles son las Gráficas Comparativas de ejecución presupuestaria, referidas a la Armada, con respecto al mismo período de 1993?

Avila, 24 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la Ejecución del Presupuesto de 1994, relativo al Ejercicio del Aire, con referencia a fecha 31 de noviembre?

Todo ello según Cuenta de gasto Público, según contabilidad de la DAE, y la ejecución de los Certificados de Existencia de Crédito.

Avila, 31 de noviembre de 1994.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra** y **Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/008251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La Comisión de la Unión Europea ha aprobado una recomendación encaminada a facilitar la transmisión de PYMES con el objetivo de intentar paliar la creciente desaparición de empresas, con la consiguiente destrucción de empleo, por no existir un marco favorable de traspaso que dé continuidad al esfuerzo, muchas veces individual, del empresario.

Esta recomendación sugiere dos tipos de medidas: iniciativa de simplificación legislativa para crear un entorno jurídico más favorable a las pequeñas y medianas empresas y medidas fiscales de transmisión que ayuden al mantenimiento de la actividad empresarial.

Ante ello, se pregunta:

¿Qué medidas concretas va a impulsar el Gobierno en el marco de esa recomendación de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—**Josep López de Lerma i López.**

184/008252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Justicia e Interior, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Situación actual de los servicios de la Guardia Civil del Mar (equipamientos, dotaciones, operatividad, etc.) en el archipiélago de Canarias.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta a la Ministra de Asuntos Sociales, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones y mejoras realizadas por «Cruz Roja Española» en sus instalaciones y servicios en las Islas Canarias, durante 1992, 1993 y 1994.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Mutua Benéfica de la Guardia Civil fue en su día desmantelada, a ella habían venido contribuyendo cada uno/a de los miembros del cuerpo en una determinada cuantía. Transcurrido tiempo suficiente dicha cantidad no ha sido integrada.

— ¿Cuáles son las razones de que no se hayan reintegrado las cantidades de la Mutua Benéfica a cada uno de los contribuyentes a la misma?

— ¿Se les va a reintegrar la cantidad íntegra en la que han contribuido? Caso negativo, ¿qué reducción se va a llevar a efecto y por qué?

— Caso afirmativo, ¿se va a incrementar en los intereses que cada una de las cantidades haya generado?

¿En qué plazo se va a devolver la cantidad a todos los contribuyentes del Cuerpo?

¿Por qué se ha tratado de forma desigual a los miembros del Cuerpo que han contribuido a la misma devolviéndoles a unos y no a otros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La extensión del consumo de gas previsto en el PEN y cumplimentada por la inversión del gasoducto del Magreb con financiación pública y la cesión de la gestión de distribución a una empresa privada Gas Natural, tras la venta a un precio rentable para éste de la empresa pública ENAGAS, determina un mayor nivel de dependencia española de esta fuente energética. Para el Petróleo hay establecido unas reservas mínimas calculadas en días de consumo y quién es el responsable de garantizar tenerlas con el gas natural.

— ¿Tiene el Gobierno establecido estas normas de reservas estratégicas?

— ¿Qué base tienen establecidas para calcular las reservas y el consumo-día?

— ¿Cuál va a ser la autoridad que vigile estos extremos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hay dos conceptos que vienen percibiendo algunos Cuerpos de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que se les niegan a un Cuerpo como el de la Guardia Civil y se les está obligando a instar procedimientos judiciales para que les sean reconocidos los derechos en función del trabajo que se presta.

¿Se van a abonar de inmediato las cantidades en concepto de productividad reconocidas en Sentencias? ¿Cuándo se van a hacer efectivas?

¿Se va a pagar dicho concepto a la Guardia Civil?

¿Y el de nocturnidad, se va a reconocer?

¿Hay alguna previsión de reestructuración salarial y reconocimiento del concepto?

¿Por qué se dan estas circunstancias retributivas en la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La venta de las locomotoras 1305, 1308 y 1321 corrió la misma suerte que las bateadoras y la perfiladora. Parece que FEVE ha ingresado 13,5 millones de pesetas en total por dicha venta.

1. ¿Quién tomó la decisión de vender las locomotoras de FEVE números 1305, 1308 y 1321 en el año 1991?
2. ¿Intervino el Consejo de Administración de FEVE en dicha venta? ¿Por qué?
3. ¿Qué importe facturó FEVE por dicha venta? ¿Qué importe se ha cobrado?
4. ¿Se pidieron ofertas por escrito para dicha venta? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿se anotaron en el registro de correspondencia dichas ofertas? En caso de ser negativa, ¿por qué no están recogidas en el registro de correspondencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Marcial López Linares fue despedido de RENFE por Julián García Valverde por la pésima gestión del primero en DAFTSA, empresa filial al 100% de RENFE y a la que dejó un «agujero» de 1.000 millones de pesetas. En aquella época (1990) Gonzalo Martín Baranda era Director de Infraestructuras en RENFE, por lo que, aunque sólo fuera por el cargo que ocupaba, conoció perfectamente este asunto. En 1992 Gonzalo Martín Baranda contrata como consultor a Marcial López Linares en FEVE, supuestamente para trabajos de asesoría en control de stocks.

1. ¿Existen otras ofertas, además de la entregada por don Marcial López Linares, para la realización del trabajo sobre control de existencias en FEVE?
2. En caso de ser así, ¿por qué no se ha remitido copia de las mismas a este Diputado, tal y como se comprometió el Presidente de FEVE en su comparecencia ante la Comisión de Transportes de fecha 3 de marzo de 1994? (página 4.189 del «Boletín Oficial de las Cortes» número 132 de fecha 3 de marzo de 1994).
3. ¿Por qué no se ha entregado copia de estas ofertas al Consejo de Administración de FEVE?
4. ¿Por qué conceptos se remunera a don Marcial López Linares en FEVE?
5. ¿Están recogidas en los registros de correspondencia de la Secretaría General del Consejo de Administración, de Presidencia y/o de la Dirección Económica, Financiera y de Personal de FEVE, tanto las peticiones de oferta (salida) como las ofertas (entradas) del trabajo finalmente encomendado a don Marcial López Linares?
6. En caso de ser negativa la respuesta, ¿por qué no están recogidas en el registro de correspondencia?
7. En el período 1990-1994, ¿ha percibido don Marcial López Linares del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y/o del Ministerio del Interior alguna remuneración por trabajos de consultoría o en calidad de «asesor», como persona física o jurídica? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿qué cantidades ha recibido y qué trabajos y/o servicios ha aportado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Presidente de FEVE suscribió una póliza de crédito con la Caja de Ahorros de Vizcaya por un importe de 2.000 millones de pesetas. El Consejo de Administración de FEVE fue informado de dicha póliza pero no de sus condiciones. Todo parece indicar que el interés real que FEVE está pagando por dicho crédito es tremendamente desventajoso para la Compañía si lo comparamos con las condiciones generales de financiación.

1. ¿Informó el Presidente de FEVE por escrito a su Consejo de Administración de las condiciones de la póliza de crédito de 2.000 millones de pesetas suscrita en 1993 con la Caja de Ahorros de Vizcaya (BBK)? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo? En caso de ser negativa la respuesta, ¿por qué?
2. ¿Puede la IGAE informar de cuáles son las condiciones de la póliza de crédito suscrita por FEVE en 1993 con la Caja de Ahorros de Vizcaya por un importe de 2.000 millones de pesetas, cuál es el interés real que devenga FEVE por dicha póliza y qué opinión le merecen dichas condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La empresa Tm Consult realizó una Auditoría de Seguridad en FEVE que detectó gravísimas anomalías en la gestión del personal en FEVE. Dichas anomalías afectaban y afectan a la seguridad en la circulación en la empresa. Las conclusiones de la Auditoría que el propio Presidente de FEVE había encargado destacaban que sólo la profesionalidad de la plantilla impedía accidentes y que los trabajadores tenían miedo de comunicar anomalías porque eran represaliados, así como que no había —ni hay— normativas y procedimientos específicos para la seguridad en la circulación.

El Presidente de FEVE ocultó dicho informe a su estructura funcional y al Consejo de Administración. Seis meses después, en Vega de Anzo (Asturias) se produjo el peor accidente en la historia de FEVE: doce muertos. La causa del mismo parece ser —el caso sigue abierto— una práctica viciosa, elemento de inseguridad destacado por Tm Consult en su Auditoría.

1. ¿Se comprometió en febrero de 1993 el Presidente de FEVE a informar a su Consejo de Administración sobre la Auditoría de Seguridad realizada por Tm Consult? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿informó? En caso de no haber informado, ¿por qué no lo hizo?
2. Ante las deficiencias en la gestión de la seguridad en lo concerniente a la plantilla de FEVE detectadas por Tm Consult, ¿puso el Presidente en manos de la Inspección General, de Recursos Humanos y/o de Relaciones Laborales dicha Auditoría? ¿Por qué? ¿Qué hizo el Presidente de FEVE con la Auditoría de Seguridad de Tm Consult?
3. ¿Pidió el Presidente de FEVE otro contrainforme externo para contrastar las conclusiones a las que había llegado Tm Consult? ¿Por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Presidente de FEVE vendió directamente dos bateadoras y una perfiladora a Manuel Rodríguez Taboada el primer semestre de 1991, sin que aparentemente mediase la intervención del Consejo de Administración de la Compañía.

1. ¿Quién tomó la decisión de vender las dos únicas bateadoras de vía y la única perfiladora de FEVE en el año 1991?
2. ¿Intervino el Consejo de Administración de FEVE en dicha venta? ¿Por qué?
3. ¿Intervino como intermediario o como comprador de la maquinaria citada de FEVE don Manuel Rodríguez Taboada, ya fuere como persona física, ya fuere como persona jurídica?
4. ¿Qué importe facturó FEVE por dicha venta? ¿Qué importe ha cobrado?
5. ¿Se pidieron ofertas por escrito para dicha venta? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿se anotaron en el registro de correspondencia dichas ofertas? En caso de ser negativa la primera respuesta, ¿por qué no están recogidas en el registro de correspondencia?
6. ¿Puede especificar el Presidente de FEVE los volúmenes de contratación anual en el período 1991-1994 de las empresas TEFESA y CYCASA, así como los conceptos por los que se contrató a las mismas, tanto en Unión Temporal de Empresas como individualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

185/000144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas a RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

Un grupo de personas puestas en pie en el patio de butacas del Teatro Campoamor de Oviedo reclamaron con pancartas durante más de cuatro minutos que el Estado Español destine el 0,7% de su Producto Interior Bruto para la ayuda al Tercer Mundo.

TVE ha suprimido toda referencia a este incidente durante la retransmisión en directo del acto de entrega de los Premios Príncipe de Asturias celebrado el 24 de noviembre de 1994.

También las ha suprimido de la información que ofreció el día 25 «Panorama Regional» desde Asturias; esta vez, cortando la crónica del acto elaborada por un equipo de este centro.

Los redactores de TVE en Asturias sólo han recibido como explicación la frase «por imponderables de Estado».

— ¿Qué justificación cree el Director General que tiene este acto, denunciado por los propios redactores de TVE en Asturias?
— ¿Quién es el responsable directo de este hecho?
— ¿Qué medidas de todo tipo se piensan adoptar al respecto?
— ¿Piensa el Director General que se trata de un acto de censura o que atenta a la libertad de información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

CONTESTACIONES

184/004708

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004708.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Relación de contratos administrativos adjudicados por el Ministerio de Industria y Energía y Organismos Autónomos de él dependientes durante el año 1993.

«Se adjunta como anexo, la documentación solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 9 de diciembre de 1994.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005666

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/05666.

AUTOR: Moreno del Cuvillo, Alfonso (G. P).

Asunto: Droga decomisada en los procedimientos penales sentenciados en la provincia de Cádiz por delitos contra la salud pública relativos a tráfico de sustancias tóxicas, psicotrópicas o estupefacientes en los años 1992 a 1994.

«Se adjuntan en anexo las aprehensiones separadas por procedimientos, aunque los mismos no figuren normalmente identificados con los números que se dan por los Juzgados y el Tribunal.

Las aprehensiones producidas por la Guardia Civil se almacenan, normalmente, en el Servicio de Sanidad y Consumo; en las localidades en las que no existen delegaciones del Ministerio de Justicia e Interior, se almacenan en las dependencias policiales hasta su envío a la Unidad Administrativa del citado Ministerio en Cádiz o se ordena su destrucción.

La destrucción de todas las cantidades de drogas que se intervienen en los distintos procesos penales se realiza habitualmente en el horno que la Empresa de Cementos Hornos Ibéricos Albas, S. A. (Hisalba) posee en Jerez de la Frontera, carretera de Medina; esporádicamente también se han producido destrucciones en otros lugares: horno del Consorcio "Bahía de Cádiz" en Ubrique, horno de la empresa de cerámica "La Esperanza, S. A.", en San Roque, horno crematorio del hospital de Nuestra Señora de Valme, En Sevilla, etc. El procedimiento es el de cremación y la fecha se señala generalmente, por la Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo de acuerdo con la cantidad de droga que existe almacenada.

La cremación se realiza en presencia de representantes del órgano judicial donde está ubicada la planta incineradora, del Ministerio de Sanidad y Consumo, de la empresa propietaria del horno incinerador y de los Cuerpos Policiales.

Todos los datos anteriores constan en los distintos procedimientos penales, pudiendo existir casos esporádicos en los que el lugar de destrucción sea distinto a los citados.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005772

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005772.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inversiones y calendario previsto para La realización del plan de regadíos de las zonas de la Manchuela Centro (Cuenca) y el Canal de Albacete (Albacete).

«En la actualidad se encuentran redactados los correspondientes estudios, que han conducido a la elaboración de los respectivos Planes generales de transformación. Las inversiones efectuadas son las correspondientes a los estudios previos para su transformación y ascienden a 26,5 millones de pesetas.

Los calendarios de inversiones figuran en los respectivos Planes de transformación y están condicionados a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

Las inversiones previstas se sitúan en el entorno de 1,2 millones de pesetas por hectárea para el Canal de Albacete, siendo algo mayores para la zona regable de la Manchuela según los estudios realizados y sujetas a las modificaciones del Plan coordinado de obras.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006708 y 184/006709

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006708 y 184/006709.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P); y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Irregularidades constitutivas de infracción de la legislación vigente por parte del equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Huercal-Overa, relacionadas con la construcción de una piscina y por parte del Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento, relacionadas con el posible cobro ilegal de jornales del Plan de Empleo Rural (PER).

«Las relaciones entre las Entidades Locales y la Administración del Estado sufren, con la aprobación de la Constitución Española, un cambio radical, que se traduce en la desaparición de las potestades de dirección y tutela que ostentaba anteriormente la Administración Estatal.

Para salvaguardar la autonomía reconocida por el artículo 137 CE a los municipios, la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) 7/85, de 2 de abril, únicamente contempla, en su artículo 165, un control de legalidad por parte del Estado sobre los actos y acuerdos locales. Para hacer efectivo este control, los artículos 56.1 de la LBRL y 196.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Entes Locales (ROF), aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, regulan la obligación de remitir al Gobierno Civil, dentro de los seis días siguientes a su adopción, copia o, en su caso, extracto comprensivo de todos los actos y acuerdos que se adopten por los órganos decisorios de la Corporación Local.

Recibidas por el Gobierno Civil las actas en que se contiene el extracto de los acuerdos adoptados en cada sesión, su labor de control queda condicionada al tenor literal, más o menos explícito, con que se haya transcrito el acuerdo en el acta. En este sentido al examinar el punto 5.3 del acta de la sesión 31/93, de 27 de septiembre, "Propuesta de la Alcaldía sobre conformidad al Proyecto Técnico de la obra número 72/92 del Plan Provincial de Obras y Servicios denominada —otras dependencias en Huercal-Overa—", no se apreció infracción alguna del Ordenamiento Jurídico. Fue al recibirse el escrito de don Mariano Viudez Navarro cuando se tuvo conocimiento de la posible existencia de irregularidades constitutivas de infracción de la legislación vigente, por lo que se procedió de inmediato a interesar de la Alcaldía-Presidencia ampliación de informe, al amparo del artículo 64 de la LBRL, sobre la actuación de la Comisión de Gobierno, en relación con las acusaciones formuladas por el señor Viudez.

Al no recibirse respuesta alguna por parte del Ayuntamiento, el 15 de septiembre del año en curso, se reiteró a la Alcaldía, telefónicamente primero y mediante escrito de salida, vía fax, número 2.984 después, contestación a la ampliación de informe que se solicitara anteriormente.

El día 18 del presente mes, y tras nuevo requerimiento telefónico, el Ayuntamiento de Huércal-Overa, ha remitido informe sobre la cuestión planteada; tras el estudio del mismo se realizarán las actuaciones que procedan.

Se significa que en el Gobierno Civil de Almería no existe expediente alguno en el sentido que la legislación vigente (artículo 164 del ROF) define: "conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedentes y fundamento a la resolución administrativa". Ello es así porque no se trata de ningún procedimiento administrativo que deba finalizar mediante una resolución. En efecto, el artículo 65 de la LBRL lo que contempla es la posibilidad de que la Administración del Estado dirija, en su caso, un requerimiento motivado a la Entidad Local, encaminado a evitar una infracción del Ordenamiento mediante la posibilidad de una ulterior impugnación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Este requerimiento puede ir precedido, como en este caso, de una petición de informe a fin de contar con los elementos de juicio imprescindibles para decidir si procede o no su formulación.

De cuanto antecede se desprende que el Gobierno Civil de Almería en modo alguno ha incumplido la legislación vigente, pues ha hecho uso de todos los mecanismos que le ofrece la legislación de Régimen Local. Téngase en cuenta que, en aras de la preservación del principio constitucional de autonomía local, ni la LBRL, ni su normativa de desarrollo, contienen técnica alguna para obligar a las Entidades Locales a la remisión de los informes que les solicite la Administración del Estado en uso de las facultades conferidas por el artículo 64 de la LBRL.

Se señala, pues, que pese al tiempo transcurrido, la remisión extemporánea de la información reabre el plazo que el artículo 65.2 de la LBRL, concede a la Administración del Estado para formular el requerimiento, en el supuesto de que éste sea procedente.»

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—El Ministro.

184/006716

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006716.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Situación a 31-7-94 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados en las inversiones en la provincia de Orense, durante 1994, por cada una de las Direcciones Generales del Ministerio de Justicia e Interior y por la Jefatura de Tráfico.

«SECCION 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

06. Dirección General de la Policía

En el presente ejercicio no se ha tramitado expediente de gasto alguno en inversiones, tanto de obras como de adquisición de otros medios técnicos para dependencias policiales de la provincia de Orense, si bien, le han sido suministrados a la Comisaría de Policía de la citada capital, materiales de las características siguientes:

— Material de telecomunicación, 108.000 pesetas.
— Material de armamento, 3.291.824 pesetas.

Total, 3.339.824 pesetas.»

Madrid, 7 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006927

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006927.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Objeto y circunstancias de los viajes realizados a la India, a Australia y al Caribe por el Director General de Aeropuertos Españoles.

«1. El Director General de Aeropuertos Españoles es miembro electo de la Junta Directiva del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y asistió como tal a la India (Nueva Delhi), a la 8.ª reunión de la Junta Directiva de ACI, durante los días 7 al 11 de noviembre de 1993.

Esta reunión se celebró conjuntamente con la 3.ª Asamblea y Conferencia Mundial de la Organización, con más de 400 participantes expertos de aeropuertos y de la aviación de todo el mundo, para debatir el tema "La economía de los Aeropuertos en los turbulentos 90 y después". A esta conferencia asistieron por parte de Aeropuertos Españoles, además del Director General, el Director Económico-Administrativo, el Director Técnico y el Jefe de Relaciones Internacionales.

2. Aena, además de miembro regular de ACI a través de la región europea, es miembro por afinidad de la región latinoamericana/Caribe.

En la 3.ª Asamblea y Conferencia regional de ACI Latinoamérica/Caribe, que se celebró en Río de Janeiro durante los días 13 al 16 de julio de 1993, el Director General de Aeropuertos Españoles participó como ponente en la mesa redonda: "Enfoques sobre la financiación del desarrollo aeroportuario".

Respecto al viaje a Australia, el Director General de Aeropuertos Españoles asistió en Sidney a la 7.ª reunión de la Junta Directiva de ACI, los días 29 y 30 de abril de 1993.

ACI (Airport Council International) es la organización que representa los intereses de más de 400 entidades gestoras de aeropuertos de 130 países de todo el mundo.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006960

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006960.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (G. P).

Asunto: Inicio de las obras de embovedamiento de la Ronda Oeste de Málaga, en el tramo calle Ortega de Prado-calle Alonso Aguilar, para corregir los efectos de la contaminación acústica que afecta a la zona.

«La obra de embovedamiento de la Ronda Oeste de Málaga, en el tramo comprendido entre las calles Ortega de Prados y Alonso Aguilar, fue licitada el pasado 22 de septiembre y, en la actualidad, se está procediendo a la revisión de las ofertas presentadas por los contratistas.

Con posterioridad se llevará a cabo su adjudicación, para el consiguiente comienzo de las obras tras la firma del contrato.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006971

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006971.

AUTOR: Amador Guillén, Eva María (G. P).

Asunto: Situación del Servicio de Correos en la provincia de Valencia.»

«1. No ha existido correspondencia pendiente de reparto, salvo pequeños problemas puntuales en alguna población turística o derivados de bajas imprevistas de personal. Estas situaciones se han dado transitoriamente en Torrente (en la Urbanización del Vedat), Aldaya, Burjasot, Cullera y Manises.

2. El volumen de reparto durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1994, ha sido de 14.255.418 objetos postales, que se corresponde con el 80 por 100 de la media interanual. En el mismo período de 1993 la media de los meses de verano fue de 15.422.960 envíos.

El cuadro que se adjunta como anexo 1 refleja la evolución del tráfico postal distribuido en la provincia de Valencia durante los meses mencionados de 1994 y su comparación con el mismo período del año 1993.

El volumen de contratación durante los dos últimos años, en el período estival, en la Jefatura Provincial de Valencia, expresado en mensualidades, para atender la cobertura de vacantes de funcionarios y personal laboral fijo, sustituciones de ambos colectivos por vacaciones, enfermedad y otras causas legales, y por refuerzo y acumulación de tráfico, ha sido reflejado en el anexo 2.

3. Las prestaciones extraordinarias realizadas fuera de la jornada normal en la Jefatura Provincial de Valencia durante el verano de 1994 han sido las que se citan en el anexo 3.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

ANEXO 1

Meses	Año 1993	Año 1994	Variación en %
Julio	17.223.533	15.341.640	— 10,93
Agosto	11.977.217	11.647.300	— 2,75
Septiembre	17.068.132	15.777.315	— 7,56
Totales	46.268.882	42.766.255	— 7,57

ANEXO 2

Año 1993	
Junio	412
Julio	788
Agosto	789
Septiembre	693
TOTAL	2.682

Año 1994	
Junio	440
Julio	666
Agosto	911
Septiembre	673
TOTAL	2.690

ANEXO 3

Mes	Causa por la que se realizaron	N.º horas
Junio	Conducción vehículo oficial	5
Julio	Acumulación correspondencia de franqueo pagado	137
Agosto	Revisión de central digital	68
Septiembre	Revisión de central digital	10
TOTAL		220

184/006982

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006982.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Carga de trabajo y volumen de ocupación de los talleres de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Málaga.

«1. La carga de trabajo del taller de material de viajeros de Málaga, está constituida básicamente en la actualidad por las reparaciones de coches y furgones de viajeros.

El descenso producido en la utilización de este material, y el que se prevé para los próximos años, afecta ya al número de reparaciones previstas para este año de 1994, que se reducirá al 78% de lo programado.

El volumen de ocupación se puede considerar del 100% en este momento, dado que se están realizando transformaciones que afectan al interiorismo de los coches s/9000, cambio de bogíes de coches camas y salones e instalaciones de asientos reclinables en 5 coches salones.

2. Las previsiones de tráfico de viajeros de largo recorrido con material convencional, hacen que las reparaciones de este tipo de material se reduzcan para 1995, aproximadamente en el 50% de las correspondientes a 1994, manteniéndose esta reducción en los años siguientes.

La carga de trabajo, en caso de no contar con otra complementaria, daría lugar a una ocupación inferior al 50% de la plantilla. Hay que tener en cuenta que ya desde principios de 1994, está concentrada en el taller de Málaga toda la actividad de reparación de coches y furgones, al dedicarse el taller de Vilanova y la Geltrú, en su totalidad, al material de cercanías.

Para paliar la falta de carga de trabajo, se está estudiando realizar la modernización en el taller de Málaga de algunos trenes de cercanías y regionales, como continuación de la operación ya iniciada en el taller de material autopropulsado de Valladolid, lo que supondría incrementar algo la capacidad del taller.

3. El taller de Málaga es una instalación moderna que está perfectamente dotada de los medios adecuados para el trabajo de reparaciones y modernización del material de viajeros, por lo que no se prevén inversiones significativas para ese cometido.

En el caso de realización de algún nuevo tipo de trabajos, lógicamente se le dotaría del equipamiento preciso.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006994

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006994.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Incorporación a la Compañía Telefónica, S. A, de dos ex-cargos públicos para ocupar puestos de alto nivel.

«Telefónica de España, S. A., es una empresa privada, con un contrato con el Estado para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

Cualquier aspecto que no se refiera directamente a la prestación del servicio pertenece al ámbito de gestión propio de una empresa privada, como es el caso de la contratación de directivos, cláusulas en sus contratos de trabajo y procedencia de los mismos.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006995

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006995.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Establecimiento de las tarifas de interconexión y utilización de la red conmutada fija por los operadores de telefonía móvil automática GSM.

«El Reglamento técnico y de prestación del servicio de valor añadido de Telefonía Móvil Automática, aprobado por Real Decreto 1486/1994, de 1 de junio, establece en sus artículos 19 y 20 que para el servicio GSM la Administración fijará las tarifas por utilización de la red pública conmutada fija en las llamadas entrantes salientes de dicha red, así como las correspondientes a la interconexión de la red de móviles con la red fija.

La orden de 12 de septiembre de 1994, por la que se aprueban determinadas tarifas para el servicio de telefonía móvil automática en su modalidad GSM, establece básicamente las retribuciones que obtendrá Telefónica de España, S. A., por la utilización de su red en las llamadas en las que intervengan, además de ésta, las redes de móviles del servicio GSM. También se establecen las tarifas por utilización de la red de móviles en las llamadas internacionales entrantes a dicha red.

Las tarifas que finalmente se aplicarán a los abonados de las redes de móviles del servicio GSM se fijarán, en principio, libremente por los operadores de dichas redes, tanto para las llamadas de ámbito nacional como internacional.

Para el cálculo de las tarifas por interconexión de la red de móviles con la red pública conmutada, se ha con-

siderado que dicha interconexión, así como los circuitos asociados, es compartida por ambos operadores (Telefónica y operador de red GSM) y se ha estimado un porcentaje mayor de utilización para llamadas de móvil a fijo que de fijo a móvil. Estos criterios, junto a los que se aplican en otros países en la Unión Europea, han dado como resultado las tarifas aprobadas para la interconexión.

Para el cálculo de las tarifas por utilización de las redes, se ha partido de una distribución del tráfico de los abonados de la red de móviles similar al de los abonados de la red fija. En base a los ingresos medios por minuto de cada uno de los ámbitos (metropolitano, provincial e interprovincial), y una vez ajustados a los que se obtendrían si las tarifas estuvieran orientadas a costes, se ha establecido las distintas tarifas, considerando la ponderación en minutos de cada tipo de llamadas.

En los cálculos se han considerado, asimismo, aspectos relativos a la pérdida de llamadas imputables a la red de móviles en las llamadas de fijo a móvil, costes por gestión de cobros, riesgos por impagados, etc.

Globalmente el beneficio que se ha estimado para Telefónica con las tarifas por utilización de sus redes en los servicios GSM es coincidente con el que actualmente obtiene para los distintos servicios de telecomunicaciones que presta dicha Compañía.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006996

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006996.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Falta de limpieza del cauce de la Rambla de Morales, próxima al Cabo de Gata (Almería).

«En lo que se refiere a la limpieza de cauces —en particular al de la Rambla de Morales— debe tenerse en cuenta que la legislación vigente, partiendo del funcionamiento en régimen natural de los distintos cauces de la red hidrológica, establece como principio general, que será por cuenta de los beneficiarios —previa pertinente autorización— las mejoras que en los mismos se desee introducir, salvo en los supuestos especiales de urgente necesidad contemplados en el artículo 7 de la Ley de Aguas y en el artículo 10 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por otra parte, también es posible obtener ayudas del Estado para obras de interés comunitario en cauces de zonas rurales, correspondiendo este cometido, en el supuesto de zonas urbanas, a la Administración Autonómica, en este caso, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

En particular, en lo que a la Rambla de Morales se refiere, el pasado 2 de octubre el Ayuntamiento de Almería, por acuerdo en Pleno, solicitó al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente las ayudas técnicas y económicas de su competencia, encontrándose en la actualidad la Confederación Hidrográfica del Sur de España procediendo a la toma de datos para la redacción del oportuno proyecto.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006998

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006998.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Ejecución y seguimiento de las obras a realizar en el Campo de Dalías (Almería).

«Las obras de Depuración y Reutilización de Aguas Residuales del Campo de Dalías fueron provisionalmente adjudicadas el 15 de abril de 1994, por un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 5.290 millones de pesetas. La Unión Temporal de Empresas seleccionada ha presentado a la Dirección General de Calidad de las Aguas un proyecto de construcción que se encuentra actualmente en fase de aprobación técnica. El inicio de las obras se prevé para el primer semestre de 1995 siendo su plazo de ejecución de 36 meses.

Las anualidades previstas para el desarrollo de esta inversión son 600 millones de pesetas para 1995, 1.000 millones para 1996, 1.500 millones para 1997 y 1.190 millones para 1998.

Por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía se están realizando las gestiones oportunas ante los municipios afectados para conseguir la plena disposición de los terrenos necesarios así como las autorizaciones y licencias correspondientes.

El proyecto constructivo elaborado incluye un Estudio de Impacto Ambiental que identifica los posibles impactos que esta inversión originaría sobre el medio

natural, a la vez que establece para los mismos las adecuadas medidas correctoras.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/006999

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006999.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Ejecución y seguimiento de las obras a realizar para llevar a cabo el saneamiento del entorno de Doñana (Huelva-Sevilla-Cádiz).

«Las obras correspondientes a las estaciones depuradoras de aguas residuales Alfarafe III han sido definitivamente adjudicadas por un importe de 1.762 millones de pesetas, habiéndose iniciado su ejecución el pasado día 26 de septiembre y siendo el plazo previsto para su conclusión de 18 meses. El desarrollo de esta inversión se efectuará en tres anualidades, correspondiendo 562 millones de pesetas al ejercicio de 1994 y 600 millones de pesetas a cada uno de los ejercicios de 1995 y 1996.

Por lo que se refiere a las obras de construcción de los colectores de la agrupación de vertidos Alfarafe III, se dispone actualmente de un Proyecto técnicamente aprobado que se encuentra en fase de información pública como paso previo a su licitación por el procedimiento de subasta con un presupuesto indicativo de 3.200 millones de pesetas. El inicio de las obras está previsto durante el primer semestre de 1995 y el plazo de ejecución será de 36 meses.

La Junta de Andalucía, con la intermediación de la entidad pública gestora del sistema integral de abastecimiento y saneamiento de aguas de la comarca, ALJARAFESA, ha liberado ya los terrenos necesarios para la construción de las dos estaciones depuradoras que se están construyendo en las localidades de Aznalcazar y Villamanrique de la Condesa. Está efectuando en la actualidad las gestiones necesarias para la plena disposición de los terrenos a ocupar por los colectores.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/007022

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007022.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Coste en publicidad de la empresa Telefónica de España durante el año 1993 y primer semestre de 1994.

«Telefónica de España, S. A., es una empresa privada, con un contrato con el Estado para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

Cualquier aspecto que no se refiera directamente a la prestación del servicio público pertenece al ámbito de gestión propio de una empresa privada, como es el caso de los importes de las campañas de publicidad o la participación en las mismas de los distintos medios de comunicación.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/007023

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007023.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (G. P).

Asunto: Causas del accidente ferroviario acaecido en la estación de ferrocarril San Clodio-Quiroga (Lugo) el día 26-7-94, así como medidas para prevenir la eventual repetición de un accidente similar.

«El accidente ferroviario del pasado 25 de junio se produjo en plena vía, concretamente en el punto kilométrico 340/880, situado entre los límites de una precaución a 20 km/h. existente para la realización de trabajos en la vía.

El tren se detuvo a la entrada de la estación de San Clodio, bastantes metros después de producirse el descarrilamiento. La causa del accidente fue el estado de la infraestructura ferroviaria.

Para evitar la repetición de estos hechos se han dado instrucciones precisas para que el personal cualifi-

cado de Mantenimiento de Infraestructura de RENFE reconozca el estado de la vía para asegurarse de que queda en perfectas condiciones para la circulación una vez terminados los trabajos de cada jornada.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/0067157

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007157.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Ayuntamientos de la provincia de Castellón deudores de la Seguridad Social.

«En Anexo adjunto se relacionan los ayuntamientos de la provincia de Castellón que mantienen deuda con la Seguridad Social, así como la cuantía acumulada de la misma.»

Madrid, 9 de diciembre de 1994.—El Ministro.

ANEXO

AYUNTAMIENTO	DEUDA
AHIN	1.904
ALCALA DE CHIVERT	17.093
ALCUDIA DE VEO	98.928
ALFONDEGUILLA	186.786
ALMENARA	29.966
ALTURA	3.857.864
ARES DEL MAESTRE	906
BEJIS	11.155
BENASAL	99.498
BENICARLO	1.353
BENLLOCH	478.768
BETXI	11.698
CALIG	290.044
CANET LO ROIG	56.014
CASTELLFORT	45.172
CASTELLON	149.984
CATI	30.702
CAUDIEL	6.444
CHERT	9.666
CHOVAR	22.572
CUEVAS DE VINROMA	83.110
CULLA	33.247
FANZARA	98.928
MONCOFAR	3.226
MORELLA	52.491
ONDA	5.526
PEÑISCOLA	7.279
PINA	143.341
ROSELL	7.344
SAN RAFAEL DEL RIO	267.930
SAN JUAN DE MORO	49.027
SANTA MAGADALENA DE PULPIS	68.359
SONEJA	18.479
SUERAS	9.362
TIRIG	23.130
TOGA	3.867
TORAS	1.739
TRAIGUERA	24.204
VALLAT	69.642
VILLA REAL	91.163
VILLAFRANCA DEL CID	9.892
VILLANUEVA DE ALCOLEA	6.444
VILLAVIEJA	38.664
VINAROS	381.233

184/007327

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007327.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Envío a la prisión de Villabona (Asturias) de veinte de los cien presos más peligrosos del país.

«Según establece el Reglamento Penitenciario, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es el órgano competente para decidir con carácter ordinario o extraordinario la clasificación y destino de los recluidos en los distintos Centros Penitenciarios.

Debido a que el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) dispone de una moderna infraestructura y un módulo de seguridad adecuado con 44 celdas individuales, se decidió trasladar a dicho centro a tres internos clasificados en régimen especial, de un total de 142 clasificados en este régimen en las prisiones dependientes de la Administración General.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

184/007389

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007389.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en el ejercicio de las funciones reconocidas al mismo en el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, durante los años 1993 y 1994.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

ANEXO

En relación a la Iniciativa Parlamentaria de referencia, relativa a las actuaciones del Ministerio de Asuntos Sociales, con respecto a la ONCE y en relación al RD 358/1991, de 15 de marzo, este Departamento informa:

1. En el ejercicio de las funciones encomendadas al Ministerio de Asuntos Sociales, de acuerdo con el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, le corresponde el Protectorado del Estado sobre la ONCE (artículo 8 del RD antes citado) velando por la coordinación entre los servicios que presta dicha Organización y la política desarrollada por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Esta función se ejerce a través de un Consejo, presidido por la Excma. Sra. Ministra, e integrado por cinco representantes de la Administración: el Subsecretario de Asuntos Sociales, la Directora General de Acción Social, el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia e Interior, el Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Directora General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda; y por cinco representantes de la ONCE, designados por su Consejo General.

El Consejo del Protectorado de la ONCE, que se reúne en Pleno o en Comisión Permanente, lo ha hecho en las siguientes fechas:

— En Pleno:

27 de julio de 1993.
9 de diciembre de 1993.
y 28 de abril de 1994.

— En Comisión Permanente:

2 de diciembre de 1993.
26 de enero de 1994.
25 de enero de 1994.
y 26 de octubre de 1994.

Adoptando acuerdos relacionados con los siguientes temas:

— Volumen máximo de ventas.
— Volumen de Emisión en relación con el número de Agentes vendedores.
— Objetivos del Grupo de Empresas de la ONCE, así como relación económica entre este y/o la Organización.
— Programa de sorteos del cupón de la ONCE.
— Congreso Estatal sobre prestación de servicios para personas deficientes visuales.
— Grupo de Trabajo, responsable de los programas de integración para personas con minusvalías, a través de la Fundación ONCE.
— Liquidación del Ejercicio Económico en la ONCE.
— Plan de Actuación 93/96 sobre Servicio Sociales.
— Resolución de recursos en materia de afiliación y de cupón.
— etc.

Igualmente se ha elaborado un Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1994, por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1995, el apartado Primero del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo, relativo al sistema de comercialización del cupón de la ONCE.

Para dar mayor seguridad a los consumidores del cupón, y en cumplimiento de estos Acuerdos del Consejo de Ministros, a partir del año 1994, se ha dado publicidad en el BOE, al programa de sorteos del cupón, aprobado trimestralmente por la Comisión.

Las fechas de resolución y de su publicación en el BOE son las siguientes:

Resolución de 27 de enero, publicada el 22 de febrero.
Resolución de 27 de abril, publicada el 29 de abril.
Resolución de 4 de agosto, publicada el 12 de agosto.
Resolución de 27 de octubre, publicada el 4 de noviembre.

2. Actuaciones que se refieren a coordinación de objetivos y criterios en materia de política social.

El Ministerio de Asuntos Sociales, según establece el Real Decreto 358/1991, ya citado, ha sido informado de los programas de Servicios Sociales para Afiliados correspondientes a 1993 y 1994, aprobados por el Consejo General de la ONCE, y que están comprendidos en el presupuesto de cada ejercicio, así como de las adaptaciones y variaciones de dichos programas, en aras de un mayor eficaz cumplimiento de los fines de la Institución, ha tenido a lo largo de su realización.

Igualmente el Ministerio de Asuntos Sociales ha estado presente en los planes y actuaciones de la Fundación ONCE, relativos a programas de atención a minusválidos.

3. Otras Materias que han sido objeto de actuación.

Las funciones que corresponden al Ministerio de Asuntos Sociales, según establece el Real Decreto 358/1991, están determinadas en la norma indicada.

No obstante lo anterior, este Departamento ha colaborado con la Institución cuando ha sido requerido y así se ha considerado adecuado, en todo el campo social, ya en atenciones puntuales, en divulgaciones sociales o en mentalización social, siempre dentro de su campo de actuación.

184/007843

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007843.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Recabando las auditorías externas realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado (Intervención General de la Seguridad Social) en los últimos cinco años, en diversos hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«Las Auditorías socilitadas por S. S. en su solicitud de Informe número de expediente 186/1418, fueron remitidas con fecha 25-11-94.»

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961